



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

AUTO : Interlocutorio
Proceso : Ejecutivo Singular
Radicado : 680014003001-2020-00472-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintitrés de noviembre de dos mil veintidós

Siendo procedente la anterior petición de la Curadora designada a la demandada LUZ MARINA DIAZ LEON, se dispone relevarla y en su reemplazo se nombra a: FREDDY ANTONIO ALVAREZ APOLANIA ubicado en la Calle 51ª No. 13ª -09 Tercer Piso, del Barrio San Miguel en Bucaramanga, (Santander), Celular No. 3105869578 – fijo 6986778 correo electrónico: fredya1998@yahoo.es = misionjuridica17@gmail.co

Adviértasele que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (ARTICULO 48 NUMERAL 7° C.G.P.).

LÍBRRESE comunicación y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del ART. 125 DEL C.G.P., se ordena que la parte interesada la remita.

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 23 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f07725f515694cd67c53b0b6886fa59a7ca594c9236c7c4082eadc3e606412b3**

Documento generado en 23/11/2022 11:04:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>